

Duro Felguera, S.A. ("Duro Felguera"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración celebrado el día 28 de mayo de 2008 ha acordado ejecutar el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio de 2007, por un importe global de 0,08 € brutos por acción, pagadero el próximo día 17 de junio de 2008.

En Oviedo, a 3 de junio de 2008.

---

Secundino Felgueroso Fuentes  
Vicesecretario del Consejo de Administración



---

## DIVIDENDO COMPLEMENTARIO 2007

---

Cumpliendo el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad celebrado el día 28 de mayo de 2008, se pone en conocimiento de todos los accionistas que la Sociedad distribuirá con cargo al beneficio del ejercicio social de 2007 el siguiente dividendo complementario:

Dividendo bruto por acción: \_\_\_\_\_ 0,08 Euros

- Retención (18%) a cuenta de impuestos: \_\_\_\_\_ -0,0144 Euros

Dividendo líquido por acción: \_\_\_\_\_ 0,0656 Euros

El citado dividendo a cuenta se hará efectivo a partir del 17 de junio de 2008, actuando como entidad pagadora el Banco Popular Español.

Al estar representadas las acciones mediante anotaciones en cuenta, la percepción del dividendo se efectuará a través de las correspondientes entidades depositarias adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Oviedo, a 3 de junio de 2008

El Secretario del Consejo de Administración